Laguna Blanca, 23 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 208

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde a la funcionaria Sr. Maricel Garay Cárdenas, Directora de la Unidad de Control de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
RENE VILLEGAS	SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTIVO, GRADO 08°	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA MAZDA PATENTE LB PW 95	

MOTIVO:

Viaja a la Comuna de Rio Verde, con el propósito de asistir a la Vigésima Sesión del Concejo Intercomunal de Seguridad Publica a realizarse a las 15:00 hora en dependencias de la municipalidad de Rio Verde.

Posteriormente regresa a la municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
23	MARZO	2023	28.928		
				TOTAL	28.928.

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	oron, ona vez reanzado er comendo, imputar er gasto que genere a la cuent	
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.	
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.	
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.	
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.	
Contrata		
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.	
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.	
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.	
Educación		
	Rendición gastos.	

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MARICEL GARAY CARDENAS
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

MPGC/MGLP/mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes

CITACION

RIO VERDE, 21 de marzo de 2023.

SEÑOR(A)
CONSEJERO(A)
CONSEJO INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
RIO VERDE – LAGUNA BLANCA
PRESENTE

Me es grato saludar a usted y, por medio de la presente, se cita a los(as) Sres.(as). integrantes del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública de Laguna Blanca y Río Verde, a la Vigésima Sesión Ordinaria, a efectuarse el jueves 23 DE MARZO DE 2023, a las 15:00 horas, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Río Verde.

TABLA A TRATAR

- Aprobación Acta Nº19 de sesión ordinaria anterior.
- Lectura de Correspondencia Recibida y/o Despachada.
- Varios.



Firmado digitalmente por MARCELO FERNANDO MALDONADO CONCHA Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=MAGALLANES, I=RIO VERDE, o=llustre Municipalidad de Río Verde, ou=*, cn=MARCELO FERNANDO MALDONADO CONCHA, email=mmaldonado@rioverde.cl

MARCELO MALDONADO CONCHA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE COMUNA DE RÍO VERDE